

RIO GALLEGOS, 03 JUL 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.663/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del curso "Elementos para la Adaptación de las Actividades Productivas frente al Calentamiento Global", el cual será dictado por el Dr. Marco Alfredo DI LASCIO y la Master Ana Teresa MELO, a realizarse entre los días 25 y 30 de Junio del corriente año con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el responsable del Proyecto es el Ing. Jorge LESCANO;

QUE dicha actividad se encuentra enmarcada en el Acuerdo Nº 003/07 del Consejo de Unidad, que declaró de interés académico de esta Universidad los estudios e investigaciones sobre el tratamiento Global, Monitoreos y Efectos, propuesto con la participación de la Universidad de Brasilia (UnB);

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son formar, actualizar e incentivar a los profesionales, futuros profesionales, técnicos y funcionarios relacionados directa o indirectamente con la meteorología, el cuidado y estudio del ambiente, la atmósfera, los recursos naturales renovables, las comunicaciones y el desarrollo productivo a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de la definición de las acciones par adaptación de actividades productivas frente al calentamiento global;

QUE la actividad estuvo destinada a funcionarios, profesionales, técnicos y futuros profesionales de nuestra comunidad universitaria y de otras instituciones, relacionados con áreas técnicas a fines a energía, economía, clima, comunicaciones, producción y planeamiento;

QUE el responsable de la actividad solicita se le abone un total de PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820,00), repartido en PESOS NOVECIENTOS DIEZ (\$ 910,00), en concepto a SIETE (7) días de viáticos, para cada uno de los dictantes del curso;

QUE el responsable de la actividad asimismo solicita se cubra el gasto de insumo de Coffe Break por un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00);

QUE asimismo propone un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para alumnos de otras universidades y docentes de la UNPA y gratuito para alumnos de la UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:



ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del curso denominado "Elementos para la Adaptación de las Actividades Productivas frente al Calentamiento Global", el cual será dictado por el Dr. Marco Alfredo DI LASCIO y la Master Ana Teresa MELO, a realizarse entre los días 25 y 30 de Junio del corriente año con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el responsable de dicha actividad es el Ing. Jorge LESCANO.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar al Dr. DI LASCIO y a la Master MELO, la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ (\$ 910,00) a cada uno de ellos, en concepto de SIETE (7) días de viáticos a cada uno.-

476

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 04 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) destinados a insumos de Coffe Break.

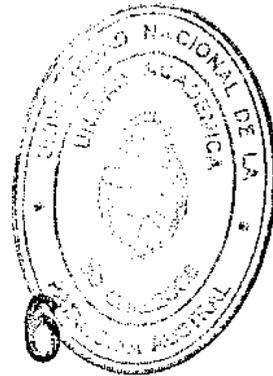
ARTICULO 5º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS VEINTE (\$ 20,00) para alumnos de otras universidades y docentes de la UNPA y gratuito para alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº

476



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
RECEBIDO 04.03.2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION ESPALHO  
UNPA UARG